



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA HUACA

Expediente N° : 02911-2026
Fecha de Emisión : 16-06-2026
Fecha de Vencimiento : 16-06-2031

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN

N° 005-2026-MDLH-UO,HUYC-OOP

ADMINISTRADO : OL & AS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. PROPIETARIO SI ☒ X
LICENCIA DE : EDIFICACIÓN DE MÓDULOS BÁSICOS MODELO TIPO "A" PARA EL PROGRAMA TECHO PROPIO - VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL (VIS) MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA (AVN) CORRESPONDIENTE A LA HABILITACIÓN URBANA. NO ☐
NOMBRE DE LA HABILITACIÓN : SOLARIO - ETAPA 1
USO : RESIDENCIAL ZONIFICACIÓN: RDM ALTURA: 5.40 ml. 02 Pisos

PLANOS APROBADOS:

ARQUITECTURA: PLANO U-01 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE MÓDULOS - ETAPA 1, U-02 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE MÓDULOS - ETAPA 1 - SECTORES A,B,C,D, E y F, EM-01 EMPLAZAMIENTO DE MÓDULO TIPO "A" EN LOTE, A-01 ARQUITECTURA - MÓDULO TIPO "A" PLANTAS, A-02 ARQUITECTURA - MÓDULO TIPO "A" CORTES, A-03 ARQUITECTURA - MÓDULO TIPO "A" ELEVACIONES, A-04 ARQUITECTURA - MÓDULO TIPO "A" TECHOS.

ESTRUCTURAS: PLANO DE ESTRUCTURAS E-01, E-02, E-03

INST. ELÉCTRICAS: PLANO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS IE-01, IE- 02

INST. SANITARIAS: PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS IS - 01

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

PIURA	PAITA	LA HUACA
Departamento	Provincia	Distrito
SOLARIO - ETAPA 1		
Urbanización/A.H./Otro	Mz. Lote Sub Lote	Av./Jr./Calle/Pasaje N° Int.

AREA TECHADA TOTAL

DE LOS MÓDULOS TIPO "A" : 30,965.00 M2

TOTAL DE PISOS:

02

TIPO "A" : 563 MÓDULOS

N° Sótano (s)

Semisótano

Azotea

AREA TECHADA - PRIMER PISO (563 unidades) = 16,563.46 m²

AREA TECHADA - SEGUNDO PISO (563 unidades) = 14,401.54 m²

RESPONSABLE DE OBRA:

ING. ARTURO RAFAEL OLGUÍN NORIEGA

CIP: 66535

OBSERVACIONES (1):

- Mediante la presente Resolución de Licencia de Edificación se aprueba el Proyecto del Módulo básico tipo "A" a edificar incluidas sus especialidades (Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas) y sus 563 repeticiones dentro del Proyecto de Habilitación Urbana Tipo 5 Con Construcción Simultánea De Viviendas "Solario - Etapa 1"
- Mediante Resolución de Licencia de Edificación - Anteproyecto Resolución Subgerencial N° 002-2026-MDLH-SGOP de fecha 13 de enero del 2026, se aprobó el Anteproyecto de 563 Módulos básicos tipo "A" a edificar del Proyecto de Habilitación Urbana Tipo 5 con Construcción Simultánea de Viviendas Edificadas (Pertenecientes A Programas de Promoción del Acceso a la Propiedad Privada De La Vivienda) - Modalidad C " SOLARIO - ETAPA 1", aprobado mediante Licencia de Habilitación Urbana Resolución Subgerencial N° 002-2026-MDLH-SGHU.PUYC con fecha 12 de enero del 2026.
- Los módulos a edificar tienen una tipología: Tipo "A" de 55.00 m²





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

Expediente N° : 02911-2026
Fecha de Emisión : 16-06-2026
Fecha de Vencimiento : 16-06-2031

1. Cuando el administrado no sea el propietario, debe indicarse en observaciones los datos del propietario (nombre completo, documento de identidad).
2. A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de las(s) obra(s) autorizada(s) con la licencia, el administrado debe presentar el Anexo H, mínimo 2 días antes de iniciar la obra debidamente suscrito por el responsable de obra y el inspector; eliminar de la vía pública todo material y excedente de obra bajo sanción O.M. N° 02-2020-MDLH-CM
3. La obra a ejecutarse debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad puede disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 6 del artículo 10 de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
4. De conformidad con el DS-029-2019-VIVIENDA Artículo 3°, La Licencia de Habilitación Urbana y/o de Edificación se otorga de acuerdo a la documentación técnica aprobada. Se encuentra afecta al pago por derecho de tramitación por concepto de licencia.
b) Tiene una vigencia contada a partir de la fecha de su emisión y es notificada dentro de los tres (03) días hábiles de emitida; puede ser prorrogada y revalidada. La licencia es prorrogable por doce (12) meses calendario y por única vez. La prórroga se solicita dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores a su vencimiento, indicando el número de la licencia y/o del expediente.
5. De conformidad con el Decreto Legislativo N°1675 que Modifica La Ley N° 29090, Ley De Regulación De Habilitaciones Urbanas Y De Edificaciones Artículo 11.- Vigencia, (...) El Informe Técnico Favorable de los Revisores Urbanos y los dictámenes de las Comisiones Técnicas tienen una vigencia de treinta y seis (36) meses, la cual se amplía a diez (10) años cuando se trate de proyectos integrales de habilitación urbana o de edificación que se desarrollan por etapas, permitiendo la ejecución progresiva de dichas etapas dentro del marco del proyecto integral aprobado; asimismo, la licencia de habilitación urbana con construcción simultánea y/o progresiva de viviendas de interés social, así como la licencia de edificación para viviendas de interés social, tienen una vigencia de sesenta (60) meses, contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo ser objeto, por única vez, de prórroga por doce (12) meses y/o revalidación por treinta y seis (36) meses, así como de renuncia o transferencia, conforme a la normativa vigente.
6. Mediante el Informe Técnico Favorable – Habilitación Urbana N.° ITF E-C-2026-0002_LICG, de fecha 07 de enero de 2026, correspondiente al acuerdo suscrito el 27 de diciembre de 2025, emitido por los Revisora Urbana en la Especialidad de Arquitectura, a cargo de la Arq. Lizeth Irene Cueva Gómez, con Registro CAP N.° 9949 y Código de Registro AE-II-173, se aprueba el Anteproyecto de Edificación de los Módulos Básicos Tipo “A” de 02 pisos con un área techada de 55.00 m² (563 repeticiones) de la Habilitación Urbana “SOLARIO – ETAPA 1”, consignándose como proyectista en la especialidad de Arquitectura a la Arq. Patricia Peralta Seidova, con Registro CAP N.° 12608, y como coordinadora de Proyecto a la Arq. Xiomara Seminario Vilchez, con Registro CAP N.° 26476.
7. Mediante Formulario Único de Edificación se contemplan los siguientes Proyectistas: Especialidad de Arquitectura, Arquitecta Patricia Peralta Seidova con N° Registro CAP 12608; Estructuras, Ingeniero Arturo Rafael Olguin Noriega con N° Registro CIP 66535; Instalaciones Sanitarias, Ingeniero César Augusto Quintanilla Cacha con N° Registro CIP 127631; Instalaciones Eléctricas, Ingeniero Walter Augusto Lizana Adrianzen con N° Registro CIP 100407.

Fecha: La Huaca, 10 de junio del 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA - PATA
Cristopher P. Gómez Chunga
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE OBRAS PRIVADAS
CIP N° 258782

Sello y Firma del Funcionario Municipal que otorga la licencia

Tiempo de Validación:

60 MESES